



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2013/009

Ginebra, 2 de marzo de 2013

ASUNTO:

Versión 2 del conjunto de instrumentos de la CITES para la emisión electrónica de permisos

1. De acuerdo con lo previsto por la Decisión 15.56 sobre la *emisión electrónica de permisos*, la Conferencia de las Partes encargó a la Secretaría, entre otras cosas, que:
 - a) *actualice el conjunto de instrumentos electrónicos de la CITES de acuerdo con las nuevas especificaciones y normas para la emisión electrónica de permisos;*
 - b) *colabore con las organizaciones e iniciativas internacionales correspondientes relacionadas con la emisión electrónica de permisos con el fin de fomentar el conocimiento sobre los trámites comerciales y requisitos de permisos de la CITES.*
2. Con el fin de cumplir el encargo anterior, y después de la publicación de la Versión 1 del *conjunto de instrumentos para la emisión electrónica de permisos de la CITES* en enero de 2010, la Secretaría de la CITES y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) llegaron a un acuerdo sobre la inclusión de normas relativas a la creación de sistemas para la emisión electrónica de permisos de la CITES en la Versión 3.3 del Modelo de Datos de la OMA.
3. La versión 3.3 del Modelo de Datos de la OMA actualmente incluye el soporte correspondiente para la emisión electrónica de permisos de la CITES en un entorno de Ventanilla Única. Coincidiendo con la nueva versión, la OMA también ha actualizado el UNSM (mensaje normalizado por las Naciones Unidas) de las normas EDIFACT (Normas de las Naciones Unidas para el Intercambio Electrónico de Datos para la Administración, el Comercio y el Transporte), con el fin de cumplir los requisitos establecidos para la Ventanilla Única de los organismos de gobierno, que incluyen asimismo los requisitos para la emisión electrónica de permisos previstos por las normas UN/EDIFACT.
4. Se ha creado una nueva versión del *conjunto de instrumentos para la emisión electrónica de permisos de la CITES* con el fin de incorporar estas innovaciones, y aunque no se ha modificado de forma importante el contenido de la primera parte del conjunto de instrumentos actualizado, se ha ampliado el anexo técnico (Sección 4ª.) de la forma siguiente:
 - a) Se han añadido dos secciones nuevas a los anexos técnicos con el fin de incluir: 1) el subconjunto del Modelo de Datos de la OMA para la emisión electrónica de permisos de la CITES; 2) el subconjunto correspondiente del mensaje GOVCBR (mensaje transfronterizo normalizado entre gobiernos) EDIFACT a utilizar en la emisión electrónica de permisos;
 - b) Con el fin de crear el subconjunto del Modelo de Datos de la OMA para la emisión electrónica de permisos de la CITES, fue necesario realizar algunos pequeños ajustes estructurales de los Componentes Básicos de la V1.0 del modelo de datos para la emisión electrónica de permisos, con el fin de facilitar su utilización por aquellos usuarios que pudiesen tener que utilizar la versión nueva del conjunto de instrumentos junto con la versión anterior. La versión actualizada del conjunto de instrumentos ahora está basada en la versión D12B de la Biblioteca de Componentes Básicos de UN/CEFACT (Centro de Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y las Transacciones

Electrónicas) y se describe en la segunda sección del Anexo Técnico; no se ha modificado el contenido semántico.

- c) Además del alineamiento de los Componentes Básicos y la integración de los subconjuntos del Modelo de Datos de la OMA, la Versión 2 del conjunto de instrumentos incluye un mapeo entre ambos;
 - d) Asimismo, se incluye un mapeo del nuevo subconjunto del Modelo de Datos de la OMA al subconjunto de GOVCBR UN/EDIFACT;
 - e) También se incluyen esquemas y ejemplos para los dos subconjuntos del modelo de datos.
5. La versión 2 del conjunto de instrumentos para la emisión electrónica de permisos de la CITES está disponible en la página web de la CITES en la dirección siguiente: <http://www.cites.org/eng/prog/e/e-permitting-toolkit.php>
 6. La actualización y revisión del conjunto de instrumentos de la CITES para la emisión electrónica de permisos han sido posibles gracias al apoyo económico de la Unión Europea.
 7. Cualquier pregunta relacionada con la Versión 2 del conjunto de instrumentos de la CITES para la emisión electrónica de permisos puede dirigirse a D. Marcos Regis Silva (marcos.regis.silva@cites.org) de la Secretaría de la CITES.